Para despachos de oficio quarenta mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En la villa de Alhama, Lunes dos del mes de Junio de mil, setecientos noventa y nueve, yo el Lic.do Fel.e de Heredia Escribano de S.M. y Numero de ella, la cumplim.to del Auto de arriba hize saber el Nombram.to de Procur.or para el Yuram.to de los Mozos y á Juan Garzia Miquela V.o y agrimensor de esta Villa, en Persona de Cuerpo Sindicatura, y entendido dello dijo aceptava, y aceptó dho. Nombram.to y lo hizo el dho. Juramento segun se requiere y entendido aquien Corresponde de que certifico. En fee de lo qual lo firmó el Lic.do Juan Garzia Miquela ante mi

Joseph Solano
Escr.o